

## Solicitamos que se dicten instrucciones sobre el pago del incremento adicional del 0,5% pendiente para empleados públicos de la AGE

*Desde el Área de Administración General del Estado de CSIT UNIÓN PROFESIONAL, hemos remitido una carta a la Vicepresidencia Primera del Gobierno y a la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda, reclamando que se dicten y publiquen las instrucciones referidas al citado incremento salarial del 0,5%.*

Recordamos que los Empleados Públicos siguen pendientes de percibir el incremento del 0,5% en sus retribuciones, algo que se tendría que haber aplicado, con efectos retroactivos, desde el día 1 de enero del año 2024.

Según se establecía en el Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI:

*“Adicionalmente a la subida fija del año 2024, si la suma de la variación del IPCA de los años 2022, 2023 y 2024 superara el incremento retributivo fijo acumulado de 2022, 2023 y 2024 establecido en los párrafos anteriores, se aplicará un incremento retributivo adicional y consolidable del 0,5%”*

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, se cumplieron las cifras económicas anteriores. Sin embargo, por parte de la Administración, seguimos sin ninguna noticia al respecto.

Por todo lo expuesto, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** insta a que se dicten y publiquen las instrucciones oportunas de pago, a la mayor brevedad posible, para que los trabajadores puedan percibir dicho incremento. Aunque implique una subida salarial insuficiente, les corresponde percibirlo. Reiteramos, además, que los Empleados Públicos de la AGE son los que menores retribuciones perciben, en relación con otras Administraciones Públicas.

 [Carta de CSIT UNIÓN PROFESIONAL remitida a la Vicepresidencia Primera del Gobierno y a la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda, reclamando que se dicten y publiquen las instrucciones referidas al incremento salarial del 0,5% para los EEPP de la AGE.](#)

